MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chongos Bajo, es uno de los 9 distritos de la provincia de Chupaca, del departamento de Junín. Fue elevado a categoría de distrito por Resolución Suprema, del 5 de octubre de 1854, durante el gobierno del general José Rufino Echenique Benavente. Desde el 5 de enero de 1995 por Ley N° 26428 pasa a formar parte de la nueva provincia de Chupaca.

Que, el distrito de Chongos Bajo, está ubicado al lado oriental de la provincia de Chupaca; limita con los distritos de: San Juan de Iscos y Tres de Diciembre al norte; Chupuro al este; Colca y Chicche al sur; Yanacancha al oeste. Tiene por capital a Chongos Bajo con su Barrio Norte y Barrio Sur; más los C.P de Pumpunya, Mantaro, Taracayo, Millpo, Yurac, Pishopuquio, y otros.

Que, el distrito de Chongos bajo, es sin duda uno de los pueblos más antiguos, de los que existen en el valle del Mantaro, su nombre proviene del quechua "Chunku" que significa corazón, denominación de una antigua etnia pre Inca de los Chunku, perteneciente a la confederación Wanka; cuyos aguerridos pobladores ante la incursión de Incas y españoles defendieron su territorio demostrando su carácter guerrero e indomable.

Que, el distrito de Chongos Bajo, tiene como atractivos turísticos a la Iglesia Matriz de Chongos Bajo, al Señor de Cani Cruz (la cruz del suplicio que muerde), la Capilla del Copón, la Capilla del Cerro San Cristóbal (Tayta Mayu), mirador natural del Valle del Mantaro. En mayo festeja a las Cruces, el 29 y 30 Junio a San Pedro y San Pablo con la Llamichada, en julio y agosto fiestas patronales Santiago y la Virgen del Carmen, con la participación de la Morenada, la Wanka danza, y Capitanía, el 1 y 2 de noviembre Todos los Santos, con la ancestral costumbre del Tullupampay.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Chongos Bajo, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 171° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Chongos Bajo, Sr. Timoteo Munive Guerra y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 29 de septiembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 16:48:29-0500